

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad Complutense de Madrid

- 25** *EXTRACTO de la Resolución de 28 de marzo de 2025, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan 15 ayudas de formación en Cofares para estudiantes de Grado y Doble Grado de la Facultad de Farmacia del curso 2024-25, en el marco de la Cátedra Extraordinaria “Logística Farmacéutica Cofares”.*

BDNS: 823989

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid.

Primero

Convocatoria

En el marco del convenio de la Cátedra Extraordinaria “Logística Farmacéutica Cofares”, suscrito entre la Facultad de Farmacia de la UCM y Cofares, se convocan en régimen de concurrencia competitiva 15 Ayudas de 3.000 euros destinadas a costear gastos referidos a traslados y manutención para realizar actividades formativas en Cofares según se establece en la convocatoria.

Segundo

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios los estudiantes que, reuniendo los requisitos establecidos en la convocatoria, se encuentren matriculados en estudios oficiales de Grado en Farmacia o Doble Grado en Farmacia y Nutrición Humana y Dietética durante el curso académico 2024-25. No podrán ser beneficiarios estudiantes de otras universidades nacionales o extranjeras que se encuentren desarrollando un programa de movilidad ni estudiantes visitantes.

Tercero

Solicitudes

La solicitud se deberá cumplimentar mediante formulario accesible por vía telemática en la dirección <https://farmacia.ucm.es/becas> en el plazo de 20 días hábiles siguientes a la publicación del extracto de esta convocatoria en el “Boletín Oficial de la Universidad Complutense”.

Madrid, a 28 de marzo de 2025.—El Rector, P. D. (Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo), la Vicerrectora de Estudiantes, Rosa María de la Fuente Fernández.

(03/5.822/25)

